

Al amparo de la Orden EMP/475/2017, de 13 de Junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, con cargo al Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020 y Resolución de 9 de Julio de 2019, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de las subvenciones para el año 2019, este Ayuntamiento ha obtenido una subvención. Con ello se va a proceder a contratar a un peón, media jornada, durante noventa días, para realizar tareas de limpieza y acondicionamiento de vías públicas, parques, edificios municipales, labores de jardinería en los jardines públicos, y en los Cementerios municipales, tanto en Burganes de Valverde, como en su anejo, Olmillos de Valverde. Con ello, a parte de realizar tareas de utilidad e interés público, la persona contratada se integra en un ambiente de equipo y trabajo, lo cual le reporta grandes beneficios, sobre todo a nivel personal, y también, claro está, económico. Hay que destacar que esta subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, en un 50%, lo que se hace saber para general conocimiento.

Burganes de Valverde a 19 de Julio de 2019.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a Atilana Martínez Mayado

Al amparo de la Orden EYE/1138/2014, de 19 de Diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a

Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social y Resolución de 29 de Diciembre de 2014, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2015, este Ayuntamiento ha obtenido una subvención. Con ello se va a proceder a contratar a un peón, media jornada, durante noventa días, para realizar tareas de limpieza y acondicionamiento de vías públicas, parques, edificios municipales, labores de jardinería en los jardines públicos, playas fluviales y en los Cementerios municipales, tanto en Burganes de Valverde, como en su anejo, Olmillos de Valverde. Con ello, a parte de realizar tareas de utilidad e interés público, la persona contratada se integra en un ambiente de equipo y trabajo, lo cual le reporta grandes beneficios, sobre todo a nivel personal, y también, claro está, económico. Hay que destacar que esta subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020, en un 50%, lo que se hace saber para general conocimiento.

Burganes de Valverde a 25 de Mayo de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a Atilana Martínez Mayado

ELEX/15/ZA/0005

Adjunto remito Anexo VIII, en relación con la convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2015.

Burganes de Valverde a 2 de Febrero de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a Atilana Martínez Mayado

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON.
C/ Jacinto Benavente, 2, 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID).

Adjunto remito Anexos I y II, en relación con la convocatoria de subvenciones dirigidas a Entidades Locales para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2015.

Burganes de Valverde a 8 de Enero de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a Atilana Martínez Mayado

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON.
C/ Jacinto Benavente, 2, 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID).

ELEX/14/ZA/0036

Adjunto remito Escrito de conformidad, en relación con la notificación efectuada de la subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2014.

Burganes de Valverde a 8 de Mayo de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a Atilana Martínez Mayado

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON.
C/ Jacinto Benavente, 2, 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID).

D^a ATILANA MARTINEZ MAYADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGANES DE VALVERDE (ZAMORA),

EXPONE:

Que me ha sido notificado el Acuerdo de inicio de cancelación parcial con reintegro, en el Expediente: ELEX/14/ZA/0036, siendo el importe a reintegrar de CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS, (46,24 €), y mediante el presente escrito MANIFIESTO MI CONFORMIDAD con dicha Liquidación, no deseando efectuar ningún tipo de alegación.

Y para que así conste, firmo el presente, en Burganes de Valverde a ocho de Mayo de dos mil quince.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a Atilana Martínez Mayado

Adjunto remito documentación justificativa de la subvención para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2014.

Burganes de Valverde a 3 de Diciembre de 2014.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D^a Atilana Martínez Mayado

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEON.
C/ Jacinto Benavente, 2, 47195 ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID).